

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68****MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación  
Servicio de Disciplina Urbanística  
Departamento Jurídico**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/26393, contra los señores propietarios de la calle Cerro del Castañar, número 46, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Cerro del Castañar, número 46, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/01845, contra los señores propietarios de la calle Cerro del Castañar, número 15, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Cerro del Castañar, número 15, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/26389, contra los señores propietarios de la calle Cerro del Castañar, número 6, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Cerro del Castañar, número 6, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/26387, contra los señores propietarios de la avenida del Cerro de los Ángeles, número 15, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la avenida del Cerro de los Ángeles, número 15, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/03895, contra los señores propietarios de la calle Cerro de la Alcazaba, número 17, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Cerro de la Alcazaba, número 17, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/26358, contra los señores propietarios de la calle Carmen Bruguera, número 16, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Carmen Bruguera, número 16, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/26355, contra los señores propietarios de la avenida de Cantabria, número 32, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la avenida de Cantabria, número 32, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/03759, contra los señores propietarios de la avenida de Canillejas a Vicálvaro, número 117, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la avenida de Canillejas a Vicálvaro, número 117, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/26354, contra los señores propietarios de la calle Cambrils, número 33, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Cambrils, número 33, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/26353, contra los señores propietarios de la calle Cambrils, número 17, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Cambrils, número 17, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/26352, contra los señores propietarios de la calle Cambrils, número 8, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Cambrils, número 8, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/26350, contra los señores propietarios de la calle Camarena, número 227, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Camarena, número 227, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/26031, contra los señores propietarios de la calle Cachero, número 1, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Cachero, número 1, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/26012, contra los señores propietarios de la calle Buendía, número 20, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Buendía, número 20, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/25920, contra los señores propietarios de la calle Berlanga de Duero, número 29, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Berlanga de Duero, número 29, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/19496, contra los señores propietarios de la calle Benamejí, número 150, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Benamejí, número 150, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/19459, contra los señores propietarios de la calle Benamejí, número 146, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Benamejí, número 146, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2009/25266, contra los señores propietarios de la calle Balbina Valverde, número 22, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Balbina Valverde, número 22, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/03626, contra los señores propietarios de la calle Ascensión Bielsa, número 19-B, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Ascensión Bielsa, número 19-B, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/03665, contra los señores propietarios de la calle Antonio Prieto, número 36, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Antonio Prieto, número 36, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/02044, contra los señores propieta-

rios de la calle Alberto Marcos, número 4, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Alberto Marcos, número 4, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/04279, contra los señores propietarios de la calle Federico Agustí, número 20, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Federico Agustí, número 20, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/05011, contra los señores propietarios de la calle Galicia, número 32, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Galicia, número 32, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/04954, contra los señores propietarios de la calle Gabriel Usera, número 12, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Gabriel Usera, número 12, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/04949, contra los señores propietarios de la calle Gabriel Ruiz, número 22, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Gabriel Ruiz, número 22, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/04898, contra los señores propietarios de la calle Florencio Sanz, número 16, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Florencio Sanz, número 16, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/04709, contra los señores propietarios de la calle Fernando de Oviedo, número 8, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Fernando de Oviedo, número 8, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/04683, contra los señores propietarios de la calle Fermín Donaire, número 12, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Fermín Donaire, número 12, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/04673, contra los señores propietarios de la calle Fermín Donaire, número 8, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Fermín Donaire, número 8, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/04275, contra los señores propietarios de la calle Esteban Collantes, número 21, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Esteban Collantes, número 21, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/04960, contra los señores propietarios de la calle Galiana, número 15, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la calle Galiana, número 15, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/02033, contra los señores propietarios de la ronda de la Abubilla, número 34, por no haberse presentado en plazo de acta de inspección del inmueble sito en la ronda de la Abubilla, número 34, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

Significándoles que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio del derecho de recusación de la instructora asignada.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarles la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación del acuerdo de incoación podrá ser consultado por los interesados en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 26 de abril de 2010.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortuela Antunes.

(01/1.834/10)